



Reunión estratégica para la creación de una plataforma estatal de apoyo a la ganadería extensiva y el pastoralismo

Real Jardín Botánico, Madrid | 25 Octubre 2013

Documento de actas | conclusiones

La ganadería extensiva es una actividad esencial para el mantenimiento de las sociedades rurales, para la obtención de alimentos y otros productos de forma sostenible, para la conservación de la naturaleza y el medio ambiente y como proyecto de vida para muchas personas.

Una ganadería extensiva bien gestionada contribuye al mantenimiento de la biodiversidad y al cuidado de los paisajes y del territorio. Pero es también una actividad que ha sufrido especialmente las consecuencias del contexto económico y de desarrollo de las últimas décadas, lo que le enfrenta a graves problemas que pueden poner en peligro su supervivencia.

Creemos necesario realizar un importante esfuerzo de impulso y apoyo al sector por parte de las administraciones y la sociedad civil, que contribuya a superar las dificultades que afronta esta actividad y, al mismo tiempo, establecer instrumentos de apoyo que permitan consolidar la ganadería extensiva e impulsar los servicios ambientales que ofrece al territorio y a la sociedad.

Con este objetivo, un conjunto de entidades y personas¹ nos hemos reunido el 25 de octubre de 2013 en las instalaciones del Jardín Botánico en Madrid, en un encuentro organizado por la Fundación Entretantos con el apoyo de la Asociación Trashumancia y Naturaleza.

Durante la reunión se ha acordado poner en marcha una **Plataforma por la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo**, una organización de ámbito estatal y carácter multidisciplinar que aglutine a las entidades y personas que comparten la visión recogida aquí y que estén decididas a trabajar de forma conjunta y coordinada para apoyar al sector. Los principales acuerdos de esta reunión se recogen en este documento.

¹ El listado de asistentes se recoge en el anexo 1 de este documento.

Índice

Reunión estratégica para la creación de una plataforma estatal de apoyo a la ganadería extensiva y el pastoralismo	1
Índice.....	2
Síntesis de los debates y acuerdos alcanzados.....	3
La ganadería extensiva que defendemos.....	3
Hacia un marco legal diferenciado de la ganadería extensiva	3
La ganadería extensiva en la nueva PAC.....	4
Una plataforma de apoyo a la ganadería extensiva.....	5
Visibilidad social e imagen de la ganadería extensiva	6
Anexo 1. Listado de asistentes a la reunión	9
Anexo 2. La ganadería extensiva que defendemos	11
¿Qué entendemos por ganadería extensiva?.....	11
Los puntos que crearon mayor debate.....	12
Anexo 3. Hacia un marco legal diferenciado de la ganadería extensiva	13
La situación actual.....	13
Qué demandamos para la ganadería extensiva desde el punto de vista legal.....	13
¿De dónde podemos partir para desarrollar estas propuestas?	14
¿Qué debemos tener en cuenta para defender esta propuesta?	15
¿Qué vamos a hacer a continuación?.....	16
Anexo 4. Documento base para el debate: la ganadería extensiva en la nueva PAC.....	17
Primer pilar.....	17
Segundo pilar.....	18
Otros.....	19
Anexo 5. Debates desarrollados durante el encuentro en torno a la PAC y el documento base.....	20
Sobre el primer pilar de la PAC.....	20
Sobre el segundo pilar de la PAC.....	22
¿Cómo trasladar todo esto?	23
Anexo 6. Tareas pendientes y compromisos adquiridos.....	24
Anexo 7. Algunas imágenes del encuentro	25

Síntesis de los debates y acuerdos alcanzados

La reunión consistió fundamentalmente en el debate en pequeño y gran grupo alrededor de cinco cuestiones clave que se recogen a continuación:

- La ganadería extensiva que defendemos
- Hacia un marco legal diferenciado de la ganadería extensiva
- La ganadería extensiva en la nueva PAC
- Desarrollo de una plataforma de apoyo a la ganadería extensiva
- Visibilidad social e imagen de la ganadería extensiva

La ganadería extensiva que defendemos

Defendemos la ganadería extensiva, entendida ésta como el conjunto de sistemas de producción ganadera que aprovechan eficientemente los recursos del territorio con las especies y razas adecuadas, compatibilizando la producción con la sostenibilidad y generando servicios ambientales y sociales².

Esto debe ser conseguido a través de prácticas de gestión como la utilización de razas autóctonas, la movilidad del ganado, la reducción de insumos externos, el bienestar animal y el manejo de cargas ganaderas adecuadas a los recursos disponibles en cada territorio. Además, la ganadería extensiva debe cuidar el bienestar y calidad de vida de ganaderos/as y pastores/as.

Esta ganadería contribuye a generar:

- ➔ Productos de calidad, tanto en sus características nutricionales como organolépticas
- ➔ Servicios ambientales: paisaje de calidad, control de incendios, procesos de regulación (de los ciclos del agua, de la calidad del suelo,...) y diversidad (tanto de hábitats, como específica y genética).
- ➔ Conservación del patrimonio cultural e identidad territorial.

Hacia un marco legal diferenciado de la ganadería extensiva

Es necesario dotar a la ganadería extensiva y pastoralista en España de un marco normativo y unas políticas públicas diferenciadas que tengan en cuenta sus singularidades y no la asimilen a la ganadería intensiva, cuya naturaleza es muy diferente.

Hay aspectos clave como el de los saneamientos y la gestión de cadáveres, que se han diseñado para la realidad del ganado estabulado y no para animales pastoreando. Y existe una descoordinación entre territorios que complica, por ejemplo, la movilidad del ganado en el caso de la trashumancia.

² Un informe más completo y detallado sobre lo tratado en la reunión a este respecto se puede consultar en el anexo 2 de este documento.

Aunque en los últimos años está mejorando la presencia de la ganadería extensiva y el pastoralismo en los foros de toma de decisiones, tanto a nivel estatal como europeo, y hay cauces de diálogo abiertos, es muy importante seguir avanzando y profundizando en esta dirección. Buenos ejemplos lo constituyen el Libro Blanco de la Trashumancia y el Grupo de Trabajo sobre Trashumancia y Ganadería Extensiva puesto en marcha desde el MAGRAMA, pero estas iniciativas deben seguir adelante y, además, deben dotarse de recursos suficientes para su adecuada implantación en el territorio, avanzando en términos de participación y gobernanza.

Un sector importante de los asistentes a la reunión demandan la redacción y aprobación de una Ley de Ganadería Extensiva y Pastoralismo que sirva para cubrir las necesidades que la ganadería extensiva y trashumante tiene en el conjunto del territorio español, unifique y coordine ciertas normativas y gestión territoriales y sea un instrumento útil para la protección de esta actividad. No sería una Ley para añadir nuevas regulaciones a las ya existentes en la materia sino para apoyar y proteger la actividad, reconociendo así los servicios ambientales y sociales que el pastoralismo presta al territorio. Entre los beneficios que se espera obtener de este instrumento es mejorar la visibilidad del sector tanto dentro de las diferentes administraciones como en el conjunto de la sociedad, aglutinar la normativa sectorial y dispersa ahora existente y lograr la diferenciación de estas prácticas ganaderas de las que caracterizan a la ganadería intensiva.

Como estrategia de trabajo, se avanzará en la redacción de un borrador de Ley, que podría recoger los aspectos más transferibles de la ley francesa de pastoralismo y otras normativas europeas que afectan al sector, además de incorporar la nueva visión que se está adquiriendo en los últimos años sobre esta actividad y su importancia para el territorio en que se asienta. Esta nueva normativa debería recoger e integrar las normativas existentes en materia de montes, biodiversidad y la realidad de los programas de desarrollo rural³.

La ganadería extensiva en la nueva PAC

La mayoría de lo que se va a decidir a nivel europeo en materia de Política Agrícola Común (PAC) para el próximo periodo de 7 años está ya definido. Sin embargo, tanto al nivel estatal como autonómico hay mucho margen para actuar y aspectos por concretar. Los sistemas ganaderos extensivos deben recibir un trato especial dentro de la PAC en España, con un reconocimiento explícito del singularmente alto valor medioambiental de los pastos seminaturales.

La implementación de la PAC en España debe tener en cuenta la diversidad de sistemas agroganaderos que hay en España, incluyendo las diferencias territoriales y, muy especialmente, las características particulares de los sistemas pastorales que, en ningún caso, pueden asimilarse a los sistemas de producción intensiva.

La PAC sigue estando basada en la productividad como paradigma, sin considerar ni suficiente ni adecuadamente los aspectos esenciales de sostenibilidad y conservación de la biodiversidad. Pero también se está dotando de una mayor flexibilidad para la aplicación en cada territorio. Así, es factible que las administraciones en España desarrollen una PAC adaptada a las necesidades

³En el anexo 3 de este documento se precisa con mucho mayor detalle este análisis y se perfilan las demandas, necesidades y estrategias de avance definidas a este respecto.

de cada territorio, por lo que es muy importante, a partir de ahora, trabajar a nivel nacional y autonómico.

Existen importantes carencias de información que es necesario cubrir, como la superficie real de pastos que están en uso, su carga ganadera real, etc. porque estas deficiencias en la información generan disfunciones en la toma de decisiones,... Además, faltan criterios técnicos que permitan hacer un adecuado seguimiento y control de las ayudas que se ponen en marcha.

Es esencial hacer llegar todo conocimiento existente sobre ganadería extensiva y pastoralismo a los responsables técnicos y políticos en la administración, de forma que tanto los servicios que presta el sector como sus necesidades del sector puedan ser incorporados a las políticas que se están adoptando y se van a adoptar en los próximos años, tanto alrededor de la PAC como en el caso de los Programas de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) y otras políticas sectoriales⁴.

Una de las posibles vías para incorporar el valor de la ganadería extensiva en los PDRS viene dada por el Marco de Acción Prioritaria para la red Natura 2000. Este documento, elaborado por el MAGRAMA, identifica las necesidades de financiación para gestionar y conservar la red Natura 2000 y conseguir así los objetivos marcados por la Directiva Aves y Hábitat. El Marco de Acción Prioritaria identifica medidas necesarias para ser financiadas a través de fondos como FEADER y en algunos casos, esas medidas están relacionadas con el mantenimiento del pastoreo para favorecer ciertos tipos de hábitat y especies en red Natura 2000. En la medida en que los PDRS incorporen las necesidades identificadas en el Marco de Acción Prioritaria, como espera la Comisión Europea que ocurra en los Estados Miembros, estos planes beneficiarán también a la ganadería extensiva ubicada en red Natura 2000⁵

Una plataforma de apoyo a la ganadería extensiva

Se acuerda poner en marcha una **Plataforma por la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo**, de ámbito estatal, un foro que aglutinará a las entidades y personas que compartan la visión que se recoge en este documento y que estén decididas a trabajar de forma conjunta y coordinada para apoyar al sector.

Esta plataforma será un espacio de encuentro, debate y trabajo conjunto entre los múltiples agentes sociales relacionados con la actividad pastoral (asociaciones de ganaderos de extensivo y pastores, gestores del territorio y de espacios naturales, organizaciones conservacionistas, investigadores, educadores, propietarios de pastos, entidades de investigación y extensión agraria y ambiental, etc.). En el caso particular de los sindicatos agrarios, se establecerán vínculos y alianzas puntuales para abordar aquellos temas en que existan objetivos y visiones compartidas.

⁴En los anexos 4 y 5 de este documento se recoge un análisis más detallado sobre la PAC y algunas recomendaciones para que ésta recoja las necesidades de la ganadería extensiva y el pastoralismo en la fase de implementación estatal y autonómica.

⁵ El Marco de Acción Prioritaria para la red Natura 2000 se puede descargar en la siguiente página web: www.prioridadrednatura2000.es. Actualmente el documento se encuentra en fase borrador a falta de abrirse un proceso participativo y de terminar de priorizar las medidas identificadas.

Entre las tareas y objetivos que desarrollará esta plataforma se apuntan, en una primera aproximación, los siguientes:

- La interlocución con las diferentes administraciones y la participación en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas que afectan al sector, presionando para avanzar hacia la gobernanza en esta materia.
- La comunicación entre las entidades y personas vinculadas a la ganadería extensiva y el pastoreo.
- La sensibilización y formación en torno al pastoralismo en todos sus ámbitos y escalas (escuelas de pastores, formación técnica, formación de los tomadores de decisiones,...).
- El reconocimiento social del pastoreo, de la calidad de los productos procedentes de la ganadería extensiva y de los servicios ambientales y sociales que aporta al territorio.
- El asesoramiento o apoyo a la resolución de los problemas concretos de los ganaderos de extensivo y pastores, incluyendo el fomento del asociacionismo en el sector, el apoyo a las entidades existentes y la coordinación entre asociaciones.
- La generación y consolidación de vínculos, información y coordinación entre sectores y actividades que comparten objetivos e inquietudes comunes en todo el territorio.
- El contacto y la realización de estrategias de acción conjunta con organizaciones que compartan estos objetivos a nivel europeo e internacional.

En los próximos meses, la Plataforma irá perfilando su modelo de trabajo y analizando simultáneamente algunos ejemplos de entidades similares (como el caso francés), para ir estableciendo los pasos a dar y la forma más eficaz de abordar sus objetivos. En esta misma dirección, se estudiará la forma jurídica o administrativa idónea para lograr el soporte adecuado a las actividades de la Plataforma.

La Plataforma combinará el trabajo a distancia y las reuniones presenciales que, en principio, se establecerán con una periodicidad cuatrimestral o semestral. Estas reuniones podrán tener un carácter temático o monográfico, estando así orientado a abordar objetivos concretos en los que se volcarán los esfuerzos de todos.

Se creará una lista de correo como medio de comunicación e intercambio de información entre los miembros de la plataforma para los periodos entre reuniones.

La Fundación Entretantos asume el papel de dinamización y secretaría de la Plataforma. Las diferentes entidades que participan en este proyecto tratarán de buscar recursos para apoyar este trabajo, posibilitar la celebración de reuniones, etc.

Visibilidad social e imagen de la ganadería extensiva

En lo referente a la situación actual, existe un diagnóstico consensuado respecto al desconocimiento que tiene la sociedad en su conjunto y, en particular, los consumidores y los tomadores de decisiones sobre la realidad de la ganadería extensiva y el pastoralismo y su diferenciación respecto a la ganadería intensiva. Este desconocimiento afecta a todos los

aspectos de la actividad, incluyendo los servicios ambientales que presta, la calidad y diferenciación de sus productos y su importancia para la conservación del patrimonio natural y cultural, así como para la realidad económica y social de extensos territorios. En esta misma dirección, existe un gran desconocimiento sobre el impacto ambiental y social de la ganadería industrial, no solo en los lugares donde se instala la actividad sino, muy en particular, en los territorios donde se cultivan los productos usados para los piensos. A este desconocimiento contribuye la publicidad, que a menudo utiliza imágenes y escenas de ganado extensivo para vender productos que, indudablemente, no se producen de esta forma. Así, por ejemplo, muchos consumidores piensan que toda la carne que compran procede de animales criados en libertad.

En los últimos años se están realizando algunas experiencias y esfuerzos importantes, de carácter local, para apoyar la ganadería extensiva y trashumante, de los cuáles es necesario extraer las lecciones aprendidas y claves del éxito, así como explorar y difundir los aspectos que no han funcionado bien. Estas experiencias han unido en muchos casos la actividad ganadera a la protección de razas autóctonas (de 186 razas autóctonas, 121 están amenazadas de extinción), a la conservación de la biodiversidad y/o al alto valor de la ganadería extensiva y trashumante para el territorio, tanto desde el punto de vista de los servicios ambientales como del paisaje cultural. Se detecta, sin embargo, la necesidad de realizar un esfuerzo de carácter más global para explicar, de forma conjunta, la importancia de la ganadería extensiva y el pastoralismo, sin perjuicio de que se puedan desarrollar iniciativas de carácter local y/o regional. Este trabajo requiere ineludiblemente acercar dos mundos ahora muy distanciados, el urbano y el rural.

Es esencial extender y mejorar la visibilidad de la ganadería extensiva en todos los ámbitos y a todas las escalas y la diferenciación clara de los productos y servicios que ésta ofrece. Supone una vía necesaria para que los consumidores apuesten por dichos productos y el conjunto de la sociedad asuma que es imprescindible apoyar esta actividad como pago justo a los servicios que presta.

Entre las propuestas a desarrollar en el futuro para contribuir a revertir esta situación se apuntan, en un primer análisis, las siguientes:

- Contribuir, en todos los ámbitos –también el técnico y el político– al reconocimiento social del pastoreo como actividad esencial para el territorio. Difundir la calidad de los productos procedentes de la ganadería extensiva diferenciando su origen y explicando con claridad los servicios ambientales y sociales que aporta esta actividad, así como sus diferencias en términos de bienestar animal.
- Elaborar un catálogo de buenas prácticas en materia de difusión y comercialización de la ganadería extensiva, de las que puedan extraerse lecciones aprendidas y claves del éxito, así como errores que no hay que cometer.
- Explorar vías alternativas de distribución de los productos de la ganadería extensiva, incluidas las redes cortas de comercialización que están proliferando en los entornos urbanos. Crear circuitos de confianza entre las personas que valoran y aprecian el origen y calidad de estos productos. Investigar la oportunidad, ocasión y pertinencia de crear una certificación participativa para productos procedentes de la ganadería extensiva y trashumante, siguiendo los modelos que comienzan a aparecer en circuitos como los mercados sociales.

- Incluir la ganadería entre los temas abordados en el marco del ‘Acuerdo sobre autorregulación de argumentos ambientales en comunicaciones comerciales’ como medio para evitar generar confusiones y engaños en el consumidor acerca del origen de los productos que compra.
- Realizar campañas -sencillas y con recursos limitados, pero con gancho- en las que se difunda la realidad de la ganadería extensiva y trashumante. Utilizar, por ejemplo, el formato video y distribuirlo por las redes sociales, procurando viralizarlo. Una idea que se apunta es la de mostrar a ganaderos que expliquen con sencillez y claridad la realidad de su sector.
- Aprovechar las citas ya existentes en el sector (Badajoz, noviembre 2013 y Alcalá de Henares, 2014, por ejemplo) para reforzar la plataforma y trasladar su existencia y objetivos.
- Organizar un encuentro o congreso internacional en 2015, para dar visibilidad al sector, a la existencia de la plataforma y a las demandas que ésta realiza a la sociedad y a los tomadores de decisiones, además de compartir información y experiencias y difundir buenas prácticas. Se plantea aprovechar las reuniones periódicas de las redes de montaña de la FAO⁷, los grupos de pastoralismo de UICN y/o el Foro Europeo de Conservación de la Naturaleza y el Pastoralismo para reforzar esta cita y generar sinergias, contactos e intercambios.

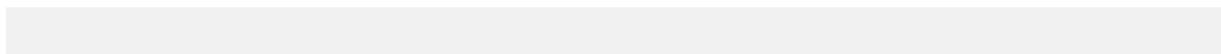
⁶http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201110/06/sociedad/20111006elpepusoc_1_Pes_PDF.pdf

⁷ Las subredes FAO-CIHEAM de Pastos de Montaña y de Pastos y Forrajes Mediterráneos y la red de Quesos de Montaña.

Anexo1. Listado de asistentes a la reunión

Nombre	Entidad	Correo electrónico
GuyBeaufoy	Foro Europeo para la Conservación de la Naturaleza y el Pastoralismo	gbeaufoy@talktalk.net
Raúl Bodas Rodríguez	ITACYL	bodrodra@itacyl.es
Santiago Campos Fernández de Piérola	Fundación Entretantos	santiago@entretantos.org
Víctor Casas del Corral	Inder SL	valdejimbro@hotmail.com
Francisca Cepa	FEGAEXPA	agaltoagueda@gmail.com
Rosario Fanlo	Universidad de Lleida	fanlo@pvcf.udl.es
Pedro L. Gallo González	Fundación Entretantos	pedro@piedraabierta.com
Javier García Fernández	Fundación Entretantos	javier@entretantos.org
Juan J. García García	ITACYL	gargarjj@itacyl.es
Verónica García García	Fundación Entretantos	veronicag@entretantos.org
M ^a Carmen García Moreno	Oficina Comarcal Agraria "Sierra de Cazorla" (Junta de Andalucía)	maria.garcia.moreno@juntadeandalucia.es
Jesús Garzón	Asociación Trashumancia y Naturaleza	pastores.sinfronteras@pastos.es
Antonio Gómez Sal	Universidad de Alcalá de Henares	antonio.gomez@uah.es
Carlos G. Hernández Díaz-Ambrona	UPM y Cooperación al Desarrollo del grupo de Sistemas Agrarios	carlosgregorio.hernandez@upm.es
Pedro M. Herrera Calvo	Fundación Entretantos	gestion@entretantos.org
Luis Jiménez García	Junta de Andalucía (AGAPA) en representación del grupo de trabajo de Pastoreo.	luis.jimenez.garcia@juntadeandalucia.es
Carlos Lanchas Ríos	Asociación de Ganaderos Alto-Águeda	carlos_lanchas@hotmail.com
Fuensanta Martín	SEO-Birdlife	agricultura@seo.org
David Molina	Heliconia Soc. Coop.	david@heliconia.es
J. Miguel Montoya Oliver	Universidad Politécnica de Madrid	josemiguel.montoya@upm.es
Gerardo Moreno	Universidad de Extremadura	gmoreno@unex.es
Alberto Navarro	ACA/FAS	navarroal@gmail.com
Andrés Nuño	Ganadero de ovino (Aragón)	herrerillo2@gmail.com
Francesca Pasetti Bombardella	Asociación Trashumancia y Naturaleza	fpasettib@gmail.com
Olga Rada Sereno	Fundación Entretantos	olga@entretantos.org
Antonio Rigueiro Rodríguez	Estación Científica do Courel / Universidad de Santiago de Compostela	antonio.rigueiro@usc.es

Nombre	Entidad	Correo electrónico
Gema Rodríguez	WWF	grodriguez@wwf.es
Thais Rucabado Palomar	CABRAMA	productoscabramalaga@gmail.com
Jabier Ruiz Mirazo	Asociación Pastores por el Monte Mediterráneo	jruizmirazo@gmail.com
Concha Salguero	Asociación Trashumancia y Naturaleza	consalguero@gmail.com
Yolanda Sampedro Ortega	Fundación Entretantos	yolandavolanda@gmail.com
Francisco Sánchez Gómez	Asociación de Ganaderos Alto-Águeda	lospichules@hotmail.com
Marc Taüll	Centro Tecnológico Forestal de Cataluña	marc.taull@ctfc.es
Xuan Valladares	Federación Estatal de Pastores	ja.valladaresalvarez@gmail.com



Anexo 2. La ganadería extensiva que defendemos

¿Qué entendemos por ganadería extensiva?

Para lograr llegar a una definición consensuada de lo que entendemos por ganadería extensiva partimos de cuatro puntos clave, como son: el territorio donde se desarrolla la actividad, la alimentación del ganado, los productos que ofrece y los servicios que genera a la sociedad.

En relación al territorio como lugar donde se desarrolla la actividad cabe incidir en la importancia que tiene el tiempo que los animales pasan alimentándose a diestro de los recursos disponibles. El segundo punto sería saber qué cantidad de ese recurso aprovechan conociendo así la carga ganadera óptima para ese territorio en concreto.

Respecto a la alimentación, desde el principio se empieza a percibir cómo no es posible dissociar entre territorio y alimentación, y se plantea como óptimo hacer una diferenciación de la ganadería extensiva, frente a otras (intensiva o semi-intensiva), no tanto en límites porcentuales de uso del territorio y de alimentación de los recursos próximos, como sí de una guía de buenas prácticas.

Dentro de esta guía de buenas prácticas de gestión cabe destacar: la movilidad del ganado, la utilización de razas autóctonas o de especies más adaptadas al territorio, la reducción del consumo de alimentos externos a la explotación, el bienestar animal, la priorización de la optimización de los recursos endógenos frente a la productividad, etc.

En relación a los productos que genera esta actividad cabe destacar que son productos diferenciados, que provienen de las razas que se encuentran ligadas al territorio y al sistema de aprovechamiento, lo que las hace más eficientes en el aprovechamiento de los recursos, reduciendo así la necesidad de aportar insumos externos. Por consiguiente se considera necesario que el consumidor identifique estos productos y los diferencie del resto, haciendo hincapié en la seguridad y salud alimentaria y en su papel como generadores de servicios ambientales y como conservadores de paisajes.

Y como último punto se fueron identificando los servicios ambientales y sociales de esta ganadería, entre ellos cabe destacar: el freno del abandono del territorio y sus usos tradicionales, el mantenimiento de paisajes de calidad, la prevención de incendios, la contribución al buen funcionamiento de los procesos de regulación de la naturaleza (agua, fertilidad del suelo, biodiversidad, etc.), baja huella energética y de carbono.

Tras este debate se empezó a dibujar un triángulo de base teniendo como centro al ganadero (y su calidad de vida) ya que sin él nada de esto sería posible.



Se identificaron además ciertos problemas como la falta de propiedad de la tierra, la falta de adaptación de exigencias y normativas a cada tipo de sistema ganadero (trashumancia, ganaderías de montaña,...) y la difícil aplicación de la diferenciación del producto.

Los puntos que crearon mayor debate

Ganadería extensiva y pastoralismo, ¿hablamos de cosas diferentes?

La diferenciación en grados de los sistemas ganaderos generó cierto debate. La propuesta de establecer 4 grados (animales estabulados, semi-intensiva, extensiva y pastoralismo) entendiéndose para ello que la ganadería extensiva tiene un fin marcadamente economicista, frente al pastoralismo cuyo fin es generar sostenibilidad y con ello unos servicios ambientales, no fue apoyada por la mayoría de los participantes, considerándose que la ganadería que se quiere defender sí genera servicios ambientales y sociales, aunque se parta de la idea de que es una actividad productiva que tiene que ser rentable.

¿Hablamos solo de razas autóctonas?

Aunque se debatió sobre esta cuestión hubo unanimidad en la propuesta de no limitar únicamente la definición y apoyo a las ganaderías que trabajen con razas autóctonas e incluir especies y razas que se hayan adaptado a los recursos del territorio. Se planteó la posibilidad de hacer un listado de especies adaptadas a paisajes que pudiera servir de recomendación para el óptimo aprovechamiento.

En este apartado se identificaron ciertos riesgos, por un lado la introducción de ciertas especies, como el bisonte europeo y la composición de las ganaderías (sustitución de ganaderías de ovino por vacuno en determinados territorios).

¿Cómo incorporamos la huella de carbono a la definición o a la guía de buenas prácticas?

Éste ha sido uno de los puntos de difícil consenso: ¿hablamos de huella energética y de carbono o de impactos de la actividad? Si hablamos de huella de carbono, ¿la definimos como baja o como positiva? Este parece ser un tema en el que se deba profundizar y por el momento se prefiere hablar de bajo impacto ambiental.

Anexo 3. Hacia un marco legal diferenciado de la ganadería extensiva

La situación actual

Los ganaderos extensivos se sienten acosados por una legislación contradictoria y no pocas veces absurda, pensada para un modelo de ganadería industrial que no tiene en cuenta las particularidades de la ganadería extensiva.

Los aspectos más singulares de la ganadería extensiva, por ejemplo, el que los animales estén de continuo o al menos durante largos periodos de tiempo en el monte, que manejan grandes extensiones cambiando de unas parcelas a otras según las necesidades o la movilidad inherente a la ganadería extensiva y el pastoralismo no están adecuadamente contempladas en las normas. No digamos ya los aspectos relativos a la movilidad transterminante o trashumante, especialmente cuando atraviesan los límites entre provincias e incluso Comunidades Autónomas.

Muchas normas en vigor están equivocadas, son contradictorias e incluso absurdas desde la perspectiva de la ganadería extensiva y deben urgentemente ajustarse a la realidad de esta modalidad de producción: gestión de cadáveres, transporte, bienestar animal, saneamientos, abastecimiento de aguas, residuos.

La Unión Europea considera a los ganaderos como operadores de la industria alimentaria, una categoría completamente absurda en nuestro contexto.

Aun así, algunas leyes vigentes, como la Ley de Vías Pecuarias, están basadas en una actividad ganadera y pastoralista que no está recogida en otras leyes. Algo similar sucede con la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, la Ley de Pastos y Rastrojeras, la Ley de Montes y otras normas de alcance estatal y autonómico. Todas ellas consideran necesaria una actividad que no está diferenciada legalmente.

Qué demandamos para la ganadería extensiva desde el punto de vista legal

- 1) La ganadería extensiva es una actividad singular que debe diferenciarse claramente de otras modalidades ganaderas. Es imprescindible, por tanto, una **diferenciación legal clara** de la ganadería extensiva y el pastoralismo respecto de otras formas de manejo.
- 2) La consideración específica de la ganadería extensiva debe darse en los tres niveles, europeo, nacional y autonómico, es necesario, por tanto, ser capaces de influir en ellos de cara a conseguirla.
 - a. En el nivel europeo, ha habido movimientos desde hace años para incluir el **reconocimiento de la ganadería extensiva** como un elemento diferenciador. Es necesario extender las redes de ganaderos y grupos de apoyo a otros países con una problemática similar.

- b. En el nivel estatal el primer objetivo es conseguir una **Ley Básica de Pastoralismo y Ganadería Extensiva**, una ley que proteja a los pastores y ganaderos y facilite su actividad. También en este nivel es necesario un papel unificador y coordinador que permita el reconocimiento entre Comunidades Autónomas y la movilidad regional.
 - c. En el nivel autonómico, luchar por un desarrollo adecuado de estas normas y por una **ajuste de la legislación autonómica** (que son las administraciones competentes en muchas de estas materias) **a las necesidades reales de control y seguimiento**.
- 3) Un **ajuste de la legislación a la realidad de la ganadería extensiva** a partir de su diferenciación, reduciendo las exigencias en cuestiones más ligadas a los modelos de ganadería industrial y teniendo en cuenta los objetivos ambientales

¿De dónde podemos partir para desarrollar estas propuestas?

Actualmente ya existen unos apoyos interesantes a estas demandas que pueden tomarse como punto de partida:

- El Grupo de Trashumancia y Ganadería Extensiva del Ministerio, que ha desarrollado una actividad muy interesante en cuanto a la diferenciación y diagnóstico de este modelo ganadero.
- El principal logro del trabajo de este grupo ha sido la aprobación y publicación del Libro Blanco de la Trashumancia, que significa la presencia definitiva de la ganadería extensiva y la trashumancia en la arena política. Entre las propuestas aprobadas en el marco de este Libro Blanco se incluye la mejora del marco legislativo. Es importante, por tanto, impulsar el desarrollo del Libro Blanco y la adopción real de sus propuestas, fundamentalmente este impulso de un marco legislativo diferenciador. El Libro Blanco propone también un Registro Nacional de Pastores Trashumantes, que puede ampliarse a toda la ganadería extensiva bajo el paraguas de una nueva ley.
- La Ley de Vías Pecuarias, una ley envidiada en todo el mundo, protege el territorio de pastoreo y sus conexiones, pero no garantiza o protege su uso ganadero. Una Ley de Pastoralismo adecuada sería un complemento necesario para el desarrollo de esta Ley.
- Lo mismo sucede respecto de varias leyes estatales relacionadas con el Medio Ambiente (Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, Ley de Montes) y también con los Programas de Desarrollo Rural de la PAC. Todas estas figuras necesitan, para cumplir parte de sus objetivos, una adecuada diferenciación y protección del pastoralismo. Es importante partir de estas normas e integrar estos aspectos en una Ley específica que defienda el pastoralismo y la ganadería extensiva.
- Algunos países vecinos, especialmente Francia, cuentan ya con leyes específicas de Pastoralismo que pueden ofrecer un modelo y un camino a seguir para desarrollar una Ley Básica en España.
- El marco legal español, además, es rico en regulaciones y propuestas recogidas en leyes y normas sectoriales que actualmente están dispersas y son difíciles de articular. La ley de pastoralismo que se propone podría servir como vehículo integrador de todas estas normas, simplificando el marco legal y facilitando su comprensión y aplicación por parte de los ganaderos.

- Diversos trabajos científicos, como la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, incluyendo los agroecosistemas, investigaciones sobre servicios ambientales (de regulación, de suministro...) y otros muchos apoyan la creación de un marco diferenciado para la ganadería extensiva.
- La actividad ganadera extensiva cumple con los pilares de la PAC en términos de conservación de la naturaleza, equilibrio territorial y desarrollo rural, por lo que debe ser una actividad explícitamente reconocida.
- La ganadería extensiva está vinculada también a la gestión comunitaria de los recursos naturales y el territorio, utilizando mecanismos muy valiosos desde el punto de vista de la conservación.

¿Qué debemos tener en cuenta para defender esta propuesta?

- Es importante unificar el mensaje por parte de todos los grupos de apoyo al pastoralismo y que esta petición de una Ley Básica de Ganadería Extensiva y Pastoralismo esté en todos los discursos y propuestas, independientemente del grupo que las promueva.
- También recordar que esta Ley la demandan los propios ganaderos y pastores, que necesitan urgentemente un marco legal diferenciador y sobre todo simplificado para poder hacer frente a sus obligaciones legales.
- La simplificación de los requisitos legales es una condición necesaria. Las dificultades legales son una de las primeras causas de abandono y falta de relevo en la actividad ganadera, que debe ser atajada de forma urgente.
- Hay que tener en cuenta el peligro de promover leyes que compliquen aún más el marco legal y que además vengan sin la dotación presupuestaria necesaria para su puesta en funcionamiento, contribuyendo a complicar más el panorama y a enfangar más las cosas. Debe quedar claro que esto no es lo que se pide, sino todo lo contrario.
- Hay varias iniciativas legales puestas en marcha por diversas organizaciones que son complementarias a la petición de una Ley de Pastoralismo. El Plan Nacional de Ganadería Extensiva que promueve WWF, por ejemplo. Algunas de estas iniciativas tienen la ventaja de incorporar la necesidad de presupuestos y compromisos claros por parte de los gobiernos. No obstante, reiteramos la necesidad de una diferenciación clara de la ganadería extensiva que, dado el actual marco legal, sólo puede hacerse desde una ley estatal de carácter básico o desde una normativa europea tipo directiva, por ahora fuera de nuestro alcance.
- A nivel europeo, en donde ya hemos tramitado en la Comisión de Ganadería una solicitud para tratar específicamente la situación de la ganadería extensiva, es clave el desarrollo de una Plataforma a esa misma escala. La European Shepherd Net, actualmente en proceso de formación y en donde la FEP está presente desde el principio, puede ser el camino a la europeización de nuestras demandas.
- Somos conscientes de que la ganadería extensiva es también muy diversa y tiene necesidades muy diferentes según sea semi-extensiva, pastoril, trashumante, trasterminante, de dehesa, pastoralismo sin tierra, de montaña, mediterránea, ecológica, multifuncional... Aun así, la diferenciación importante es entre ganadería extensiva y

ganadería industrial, y es la que necesitamos. Tenemos que evitar que los discursos sobre estas diferencias nos impidan avanzar hacia esta diferenciación.

- Es importante crear opinión y para eso es importante un mensaje unificador. No se pide a nadie que renuncie a sus propuestas, pero sí que incorporen ésta.

¿Qué vamos a hacer a continuación?

- Un recopilatorio de casos que demuestren lo absurdo de aplicar la normativa vigente a los ganaderos extensivos: saneamientos, análisis de aguas, gestión de cadáveres, movilidad... con la idea de apoyar nuestros argumentos de que la actual normativa perjudica a la ganadería extensiva y de que es necesario un marco legal adecuado.
- Continuar el trabajo de movilización social y lobby a nivel europeo y estatal para promover la diferenciación de la ganadería extensiva y su adecuada incorporación al marco legal europeo.
- Promover una Ley estatal de Ganadería Extensiva y Pastoralismo en los términos explicados.
- Análisis de la Ley de Pastoralismo Francesa, y de otras normativas, para que sirvan de fundamento o estímulo a nuestras propuestas.

Anexo 4. Documento base para el debate: la ganadería extensiva en la nueva PAC

Este texto ha sido debatido durante la reunión del 25 de octubre (ver anexo 5) y será próximamente revisado y reformulado en las próximas semanas en el marco de la Plataforma.

Los sistemas ganaderos extensivos deben recibir un trato especial dentro de la PAC en España, con un reconocimiento explícito del singularmente alto valor medioambiental de los pastos seminaturales⁸.

Primer pilar

La aplicación de la reforma de la PAC en España debe dejar atrás la utilización de los “derechos históricos” como criterio principal para el reparto de las ayudas del primer pilar, porque condena a un pago básico injusto a gran parte del sector ganadero extensivo, muy especialmente al ovino y caprino, que históricamente han recibido menos ayudas de la PAC.

La nueva regionalización en España del primer pilar de la PAC debe asegurar a los ganaderos en extensivo un apoyo suficiente y, al menos, equitativo frente a otras actividades agrarias subvencionadas.

Toda superficie pastada (aunque sea estacionalmente) por ganado debe ser elegible para el nuevo pago básico del primer pilar, sin exclusiones por la presencia de vegetación leñosa.

Los pagos ligados a superficies de pastos deben recibirlos los ganaderos que verdaderamente gestionan esos pastos siempre que apliquen una carga ganadera suficiente y adecuada para su mantenimiento en buen estado de conservación y producción.

Se debe fomentar el cobro por uso, ya sea ganadero o agrícola, y no solo por ser propietario. Para ello se pueden promover diversas fórmulas, pero el objetivo debe ser que un propietario de tierra que no tenga actividad agraria no cobre una ayuda de la PAC.

Se debe permitir que los ganaderos declaren las hectáreas de rastrojera que aprovechan en pastoreo para la asignación del importe de sus derechos.

La determinación de si hay actividad de pastoreo y de si la carga ganadera es óptima, baja o alta constituye un reto técnico, que deberá resolverse empleando las mejores herramientas disponibles. En aquellos sistemas pastorales en los que existe una rotación de zonas pastadas, y un “abandono” temporal de algunos pastos, como es el caso de una dehesa bien manejada, estas

⁸ Los pastos seminaturales (también conocidos como naturales o forestales) son formaciones de vegetación espontánea que tienen características de hábitats naturales y que se mantienen gracias a la intervención del hombre mediante el pastoreo o, en su caso, el corte del pasto para forraje

superficies deberán seguir siendo elegibles bajo una fórmula que permita que un cierto porcentaje de las parcelas sean “no productivas” por sus funciones medioambientales y de resiliencia (regeneración, paisaje, reservas de pastos, etc.).

La aplicación de un coeficiente de admisibilidad de pastos debe realizarse con mucha cautela y flexibilidad, ya que criterios como la pendiente o la presencia de vegetación leñosa generarían un enorme lastre, o incluso una exclusión *de facto*, de la actividad ganadera en muchos Espacios Naturales Protegidos y otras zonas pastorales de Alto Valor Natural situadas en zonas de montaña.

En lo que respecta a los pastos comunales, se deben establecer mecanismos administrativos adaptados al uso estacional y colectivo que tienen muchos de ellos. La PAC debe tratarlos de forma colectiva y no ganadero a ganadero, y establecer los vínculos necesarios entre la titularidad colectiva de un comunal y la individual de un ganadero en su explotación de origen, de forma que los ganaderos no pierdan la posibilidad de acceder a las ayudas correspondientes.

Para los ganaderos extensivos sin tierras propias y con dificultad de justificar sus arrendamientos o concesiones de pastos (por ser muchas veces acuerdos verbales), y especialmente para los trashumantes, la nueva PAC debe prever alguna forma de que conserven algún tipo de derecho especial o pago acoplado al número de cabezas de ganado. Los pagos acoplados tienen menos sentido y pueden tener efectos negativos (sobrecarga) en el caso de ganadería en fincas privadas cercadas.

La administración pública gestora de montes (ayuntamientos, consejerías, etc.) debe ofrecer a los ganaderos fórmulas de concesión de pastos que, por su duración y características, dé seguridad a los arrendatarios y les permitan declararlas para recibir ayudas de la PAC, tanto del primer como del segundo pilar. Este apoyo debe incluir la facilitación de la declaración de los montes en ecológico, si fuera necesario. Tales medidas pueden determinar la continuidad de un buen aprovechamiento ganadero en los montes públicos y constituyen un reconocimiento implícito a la labor de mantenimiento que realizan los pastores en ellos.

Se debe realizar una revisión de los pastos de todo tipo incluidos en el SIGPAC, ya que muchas superficies actualmente no registradas en el SIGPAC (por no haberse declarado nunca) están siendo habitualmente utilizadas como zonas de pastoreo por ganaderos en extensivo. Por otro lado hay parcelas catalogadas como pasto que están abandonadas y no deben cobrar la PAC.

Se debe crear una categoría diferenciada en el SIGPAC para los pastos seminaturales, con el fin de facilitar el desarrollo de una normativa adaptada (p. ej., flexibilización de condicionalidad o agroambientales) que permita reconocer y promover los servicios medioambientales que sustentan estos hábitats.

Segundo pilar

El análisis *ex ante* que se realice de cara al futuro PDR debe tratar ampliamente la situación de la ganadería extensiva y los pastos seminaturales, reconocer sus valores e identificar los retos a los que se enfrentan.

Los PDR deben incorporar objetivos concretos respecto a servicios medioambientales de la ganadería, como la prevención de incendios, la conservación de hábitats y de la biodiversidad. Las medidas agroambientales deben ser más ambiciosas que las existentes hasta ahora y ser diseñadas en colaboración con ganaderos y expertos en temas ambientales.

La sostenibilidad de la ganadería extensiva debería ser el objetivo de un subprograma temático dentro del marco nacional para el segundo pilar, o en su defecto, en los PDR que se desarrollen en las autonomías. Este subprograma debería contener medidas agroambientales para mejorar la gestión de los pastos seminaturales, inversiones en las instalaciones de las explotaciones y de los pastos comunales, programas de ayuda a la comercialización de productos de calidad en circuitos cortos, etc.

Las medidas deberán contar con el suficiente apoyo financiero y ser diferenciadas para los distintos sistemas ganaderos extensivos (dehesas, pastos de montaña, zonas semiáridas esteparias, etc.) y estar diseñadas de forma que corrijan deficiencias en la gestión y conduzcan a los sistemas ganaderos hacia modelos y prácticas más sostenibles.

Se debe considerar la inclusión en el PDR de la figura de los Contratos Territoriales de Explotación (CTE), diseñados para facilitar la gestión y trámites burocráticos, y que han demostrado su gran utilidad para el apoyo a los ganaderos extensivos en otras regiones europeas.

Dado que los montes de titularidad pública podrán recibir ciertas ayudas del segundo pilar, se debe emplear esta oportunidad para reforzar y ampliar programas de pastoreo de áreas cortafuegos como la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía, lo que contribuirá a los objetivos de prevención de incendios apoyando, al mismo tiempo, a la ganadería extensiva. Asimismo, se deben crear medidas para fomentar y mejorar la gestión pastoral de hábitats de interés comunitario situados en montes públicos, con el fin de mejorar su valor ambiental.

Por su parte, los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) deberán tener capacidad e incentivos para involucrarse más activamente en apoyo de la actividad ganadera extensiva, trabajando con las asociaciones ganaderas y las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA). Éstas últimas deberían recuperar sus funciones de asesoramiento, formación y capacitación, y apoyar específicamente a la actividad ganadera extensiva con la flexibilidad necesaria durante la realización de controles.

La nueva delimitación de Zonas con Limitaciones Naturales a realizar en los próximos años, debe excluir las superficies intensificadas (p.ej., los regadíos) y, en cambio, incluir todas las superficies de alto valor natural. Se deben aplicar criterios a los pagos con el fin de favorecer los manejos de baja intensidad y mejor adaptados a la conservación de los recursos naturales de la zona.

Otros

En lo que hace referencia a diversas normativas, deben flexibilizarse para el caso de la ganadería extensiva. Esta flexibilización es particularmente necesaria en lo que respecta a la comercialización de los productos ganaderos por los propios pastores, a los requisitos de identificación del ganado gestionado en extensivo, y a las inspecciones veterinarias y de censo.

Anexo 5. Debates desarrollados durante el encuentro en torno a la PAC y el documento base

Sobre el primer pilar de la PAC

Como punto de partida del debate se aclara que con la PAC, la ganadería extensiva busca un futuro socioeconómico viable, pero a la vez poner en valor los beneficios ambientales que aporta.

Sobre temas generales:

- El debate lleva a considerar los criterios de la PAC como una aproximación demasiado simplista de la realidad de la ganadería, que en el caso de España es especialmente notorio por su alta variedad bioclimática y de manejo de los sistemas ganaderos (por ej pastos arbolados y arbustivos, pastos comunales, barbechos y rastrojos, necesidad de pastor, presencia de predadores como el lobo, etc.)
- Se sigue manteniendo una mentalidad claramente productivista en la aplicación de la PAC a pesar del desacoplamiento de las ayudas y el discurso “verde” de multifuncionalidad. La realidad es que a los que aplican la PAC no les interesa incorporar criterios ambientales o sociales de sostenibilidad que den cabida a las necesidades de la Ganadería Extensiva. Esta política incluso ha traído consecuencias negativas para el medio ambiente, como por ejemplo la falta de interés y de atención al pastizal por parte del ganadero en zonas áridas, puesto que el cobro de la PAC en muchas de esas zonas no ha dependido de la superficie. Hasta en las ayudas destinadas directamente a la producción ecológica se contemplan únicamente criterios productivistas, sin ni si quiera incidir en la comercialización de los productos en ecológico. El apoyo a la producción ecológica también es una política simplista que absorbe gran parte del presupuesto agroambiental del Pilar 2 y que dirige las mayores ayudas a los sistemas de producción más intensivos (cultivos de regadío); la ganadería extensiva requiere una medida de apoyo directo para mantener la actividad actual.
- Se plantea como posible solución para evitar que los fondos del primer pilar se vayan a gente no relacionada directamente con la actividad agraria y ganadera, requerir para el pago de la PAC estar cotizando a la Seguridad Social dentro del Régimen Especial Agrario

Sobre las superficies:

- Hasta ahora los pagos directos de este pilar se hacían según un cálculo histórico de la explotación y en función de derechos y de superficie. Se propone ahora un pago por superficie para toda Europa (de los terrenos de los últimos 5 años), pero desde sectores agrarios con importantes cobros actuales se oponen a ese cambio y están haciendo una fuerte presión en contra. La propuesta del ministerio sigue siendo la de cobrar por derechos antiguos.
- Existen casi 13 millones de ha de pastos sin derechos históricos que el ministerio propone excluir de la nueva PAC. Aparecen en el SIGPAC como terrenos pastables y elegibles pero sin derechos de pago único y se desconoce si realmente están en uso o no, lo que supone un problema. Parece que España no está dispuesta a reconocer esta superficie como elegible en la nueva PAC.

- El abrir la mano al pago por superficie está dando pie a que los propietarios de terrenos piden la subvención sobre sus fincas en lugar del ganadero que las pastorea, con el código de explotación de éste. Son casos que se dan sobre todo en circunstancias en las que el ganadero tiene poco poder de negociación con el propietario de las tierras (grandes latifundistas, personas poderosas e influyentes, etc.) o en zonas con escasez de tierras.
- Resulta muy complicado conocer cuáles son las parcelas verdaderamente pastoreadas y las que no. La solución es que en el SIGPAC se declare toda parcela en uso y las UGM en pastoreo (no es el caso hoy día). El FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) parece que está trabajando en un mapeo de las parcelas en conflicto en todo el mundo y quizá se les pueda solicitar ayuda.
- El porcentaje de admisibilidad de las parcelas se ha detectado como un problema en determinados sistemas y ubicaciones: cabras en extensivo y zonas de montaña, con parcelas con alto porcentaje de pedregosidad, pero que sin embargo son las parcelas preferidas por el ganado y donde pasan la mayor parte del tiempo. Estas parcelas pueden llegar a tener hasta un 85 % menos de admisibilidad (por pendiente y pedregosidad), pero son imprescindibles para la explotación e incluso las más usadas.
- Presencia de arbolado en el pasto. Bruselas quiere separar claramente lo que es forestal y lo que es agrario y no contempla por ello los sistemas silvopastorales. Parece que cada estado miembro tiene cierto margen para incluir terrenos con arbolado y matorral; no obstante la Comisión Europea está proponiendo como directriz (recomendación) permitir como máximo hasta 100 árboles/ha. Como ejemplo de que esto en España no es suficiente se comenta que en Galicia hay terrenos pastoreados con hasta 2.000 árboles/ha. Parece posible que desde el FECNP se puedan trasladar otras recomendaciones a la Comisión, pero es necesario contar con ejemplos claros que avalen esos criterios, que podrían venir desde las Universidades y los centros de investigación. Sobre este tema aparece también una nota de atención sobre el aumento en la calidad de los productos ganaderos que la presencia de estas especies arbóreas y arbustivas en el pasto puede aportar, otra de las cosas que tampoco se tiene en cuenta a la hora de valorar estos tipos de pastizales.

Otros temas:

- Se contempla como básica la labor que realiza el ganado en el monte de cara a la prevención de incendios forestales, que de alguna manera debe verse apoyada y reconocida.
- Existe un interesante debate en torno a aquellas explotaciones con escasos derechos históricos pero que sin embargo trashuman y aprovechan importantes superficies de terreno, sobre las que el ganadero no tiene la propiedad. Parece que la solución en estos casos concreto puede pasar por mantener acoplada a la producción parte de la ayuda directa, pero relacionando siempre con la carga ganadera, para separarla con claridad de la Ganadería intensiva.
- La comercialización con “Derechos” y el freno que eso está ocasionando a los jóvenes ganaderos para iniciar la actividad, plantea una fuerte oposición en la mesa. Se plantea como posible solución la creación de un fondo nacional de derechos de ganaderos jubilados, que puedan ser entregados o repartidos entre los jóvenes que deseen incorporarse a la actividad ganadera

Sobre el segundo pilar de la PAC

En Bruselas hay poco que decidir ya, las decisiones que aun están por tomar (en el primer y segundo pilar), se sitúan más a nivel autonómico y nacional y es ahí donde se debe incidir.

Red Natura 2000:

- El martes día 29 hay una reunión en el ministerio sobre la financiación de la Red Natura 2000 en el marco FEADER, puesto que se está elaborando el documento de Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2.000. En él se quieren incorporar las necesidades de la ganadería extensiva, y desde WWF se ofrecen a llevar a esa reunión lo que en estas actas pueda ser pertinente. No obstante, ese documento pasará a la fase de participación pública en noviembre, donde se podrán hacer alegaciones quizá ya desde la plataforma creada en esta jornada. Este tema también será trabajado a nivel autonómico, con lo que también se podrá influir en cada autonomía.

Medidas Agroambientales:

- La mayor parte de los presupuestos se lo lleva la agricultura intensiva, por ej en producción ecológica. No suelen tener objetivos claros y adecuadamente definidos (suelen ser muy genéricos) y están sirviendo mayoritariamente para el mantenimiento de los ecosistemas como hasta ahora, y no tanto para su mejora. Pero en el caso de la ganadería extensiva ese mantenimiento ya es un logro que debe seguir valorándose y potenciándose. Hay medidas buenas en algunas CCAA pero su alcance es muy limitado por falta de presupuesto y falta de promoción entre ganaderos. Incluso en Natura 2000 parece ser que solamente se alcanza un porcentaje pequeño de las explotaciones extensivas, así que los beneficios de las medidas hoy día son testimoniales.
- Son necesarios indicadores buenos que permitan realizar un adecuado seguimiento y evaluación de las ayudas. Para ello quizá sería bueno contar con el apoyo de centros de investigación y universidades, que puedan transferir criterios técnicos sencillos a las entidades gestoras de las ayudas, para permitir reconocer la actividad ganadera sostenible frente a la que no lo es.
- La cofinanciación de estas ayudas resulta un problema en muchas autonomías que no quieren destinar fondos para ello, lo que acarreará diferencias claras entre ganaderos de distintas CCAA.
- En algunas CCAA como Andalucía, se está priorizando a la ganadería ecológica con estas ayudas, pero sólo con criterios productivistas, sin tener en cuenta ni el uso territorial de la explotación, ni su ubicación, ni ningún criterio sobre comercialización en ecológico.
- PDRs:
- Difícil influir en ellos puesto que no hay representación del sector ganadero extensivo en las mesas de decisión. Hay una total falta de información sobre los problemas y las necesidades reales de este sector.

- muy interesante revisar los que aún están vigentes para comprobar el poquísimos dinero que llega a las zonas con AVN. La Comisión europea ha encargado ese estudio al FECNP para toda la UE, porque realmente desconoce estos datos tan llamativos.
- Desde la mesa se propone como muy interesante defender un pago básico directo a las explotaciones de GE (de montaña, trashumante o vinculadas a SAVN y Natura 2000), quizá a través de contratos territoriales de explotación (que han funcionado ya en algunas CCAA) y a través de los cuales ir actualizando la información de las explotaciones, desde la base territorial que pastorean hasta temas relacionados con la comercialización de sus productos, etc. En el debate aparece la necesidad de que la sociedad valore el coste que supone los beneficios de la GE. Pero si se aplica el sistema de contratos territoriales debe ser un modelo sencillo, de otra manera solo se implicarían pocos ganaderos.
- En cuanto a las razas autóctonas, parece necesario poner en valor aquellos sistemas que trabajen con razas autóctonas en las zonas naturales de las razas, incluso contemplarlos directamente como SAVN. A partir de ahí poder establecer un catálogo de hábitats y territorios concretos relacionados con las razas autóctonas, y sobre los que asentar ayudas específicas para estos sistemas culturales y ambientales.

¿Cómo trasladar todo esto?

Parece que hay consenso en valorar que hay mucha información sobre los problemas y necesidades de la GE que es necesario dar a conocer en los ámbitos de decisión sobre la PAC (europeos, nacionales y autonómicos), pero que es necesario depurar y “hacer digestible” antes de ser entregada, para que realmente llegue a buen puerto.

Se piensa en un grupo de tres ó cuatro personas que pueda ser la receptora de la información que pueda llegar y que tenga la capacidad y los conocimientos para transformarla en información útil para los órganos de decisión sobre la PAC, los PDRs y las Medidas Agroambientales. Y ver luego la manera de hacerla llegar a esos ámbitos de decisión.

Como primer paso se plantea revisar por todos los asistentes el documento de tres hojas redactado por Guy para la jornada, para poder enviarle los comentarios y aportaciones que cada uno considere. Y esa documentación revisada remitirla en nombre de todos (¿igual ya cómo plataforma?) a los órganos de decisión a los que podamos tener acceso.

Nos informan de la existencia de las [European Innovation Partnerships \(EIP\)](#) que, financiadas con fondos del Horizonte 2020 y los PDRs, promueven grupos operativos que proponen medidas de innovación sobre un sector determinado, que llevarán consigo un plan de aplicación y un seguimiento. Aun no está definido si se crearán a nivel nacional o a nivel autonómico, pero podríamos tantear la posibilidad de crear una EIP o un grupo operativo sobre ganadería extensiva.

Anexo 6. Tareas pendientes y compromisos adquiridos

Tarea	Personas o entidades implicadas
Realizar una última versión del documento sobre la PAC y presentarlo en todos los foros pertinentes y en los que se tomen decisiones al respecto	GuyBeaufoy, Olga Rada, Jabier Ruiz, todos los miembros de la Plataforma
Crear una lista de correos para las personas ligadas a la Plataforma, dotarla de contenidos e intercambios	Fundación Entretantos, todas las personas ligadas a la Plataforma
Explorar las opciones existentes para dotar a la plataforma de una figura jurídica o administrativa que le sirva de soporte idóneo para sus actividades	Carlos G. Hernández, Fundación Entretantos
Vincular la Plataforma al trabajo que se está realizando para integrar las diversas escuelas de Pastores existentes en el territorio	Luis Jiménez
Explorar las oportunidades y opciones existentes para crear una certificación participativa asociada a la ganadería extensiva y trashumante	David Molina, Fundación Entretantos, Thais Rucabado
Explorar posibles sinergias con Eurotoques	Francesca Pasetti
Analizar la oportunidad de celebrar un encuentro internacional en 2015 ligado a las reuniones periódicas de las redes de montaña de la FAO, al grupo de pastoralismo de UICN (WISP), a las reuniones del Foro Europeo de Conservación de la Naturaleza y el Pastoralismo y/o a otros eventos	Gerardo Moreno, Rosario Fanlo, Pedro M. Herrera, GuyBeaufoy, Jesús Garzón
Secretaría técnica y dinamización de las actividades de la Plataforma	Fundación Entretantos
Buscar recursos que permitan reforzar y acompañar la actividad de la Plataforma	Todos

Anexo 7. Algunas imágenes del encuentro



